

El Futuro de Viviendas en el Condado de Los Angeles

El Departamento de Planificación Regional está trabajando para aumentar las opciones de vivienda, la asequibilidad y la habitabilidad en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles. Para más información, lea a continuación sobre nuestras nuevas ordenanzas de vivienda.



Ordenanza de Viviendas Interinas y con Servicios de Apoyo

Aproximadamente 5,500 personas viven sin hogar en las comunidades no incorporadas del Condado de Los Ángeles. De aquellos, 4,800 no tienen refugio. El Condado está desarrollando la ordenanza de Vivienda Interina y con Servicios de Apoyo para animar la construcción de viviendas que se necesitan para parar la crisis de personas sin hogar. Las viviendas interinas proporcionan estancias a corto plazo y diversos servicios para gente sin hogar hasta que se les conecte con vivienda permanente. Viviendas con servicios de apoyo son asequibles e incluyen servicios comprensivos que ayudan a las personas que enfrentan los desafíos más complejos para poder vivir con estabilidad, autonomía y dignidad.

Ordenanza de Preservación de Vivienda Asequible

La preservación de la vivienda asequible busca mantener el suministro de viviendas de bajo costo para evitar el desplazamiento de los inquilinos. La Junta de Supervisores inició una ordenanza para preservar viviendas asequibles existentes que considera una variedad de estrategias para evitar el desplazamiento de inquilinos. Estas estrategias incluyen la regulación de las conversiones a condominios, los cierres de comunidades de casas móviles, y el reemplazo uno por uno de viviendas de bajo costo que se pierden debido a la nueva construcción.

Ordenanza de "por derecho"

La intención de la ordenanza de "por derecho" es simplificar el proceso de aprobación de permisos para la construcción de residencias multifamiliares en ciertas zonas donde sea apropiado (por ejemplo, zonas comerciales). La ordenanza reflejará la ley estatal, que requiere la disponibilidad de un proceso simplificado de aprobación para los proyectos residenciales que incluyan un nivel específico de asequibilidad. Ésta ordenanza incluirá otras normas locales para promover la construcción de proyectos residenciales multifamiliares.

Ordenanza de Inclusión de Viviendas Asequibles

Éstas normas requieren que los nuevos proyectos residenciales reserven una parte para viviendas económicas. El Condado está desarrollando una ordenanza para establecer cuáles serán los porcentajes requeridos, a cuáles proyectos se aplicarán, alternativas e incentivos.

Si tienes Sí tiene alguna pregunta, comuníquese con la Sección del Plan General/Vivienda al housing@planning.lacounty.gov o (213) 974-6427.

County of Los Angeles Housing Initiatives

The Department of Regional Planning is working to increase housing choice, affordability, and livability in the unincorporated areas. Read below to learn more about our newest housing initiatives.



Interim and Supportive Housing Ordinance

Approximately 5,500 people are experiencing homelessness in unincorporated communities, with 4,800 of those unsheltered. The County is drafting the Interim and Supportive Housing Ordinance to encourage the development of housing that is critical to ending homelessness. Interim housing provides short-term stays and various services for people experiencing homelessness until they are connected with permanent housing. Supportive housing is affordable housing combined with a comprehensive array of services that help people who face the most complex challenges to live with stability, autonomy, and dignity.

Affordable Housing Preservation Ordinance

Affordable housing preservation seeks to maintain the supply of lower-cost housing to avoid the displacement of tenants. The Board of Supervisors initiated an ordinance to preserve existing affordable housing that considers a variety of anti-displacement strategies, such as the regulation of condominium conversions and mobile home park closures, and one-for-one replacement or "no net loss" policies.

By-Right Housing Ordinance

The intent of the By-Right Housing Ordinance is to streamline multi-family residential developments by allowing them by-right in certain zones where appropriate (e.g., commercial zones). The Ordinance will reflect State law, which requires the availability of a ministerial approval process for eligible multi-family infill residential developments that include a specified level of affordability. The Ordinance will include additional local policies to further incentivize and streamline multi-family residential developments.

Inclusionary Housing Ordinance

Inclusionary housing policies require new residential projects to set aside a percentage of units for affordable housing. The County is currently developing an Inclusionary Housing Ordinance to establish a policy that outlines affordable housing set-aside requirements, applicability, alternatives, and incentives.

For more information please visit:
<http://planning.lacounty.gov/housing/initiatives>
Or contact the Department of Regional Planning at: (213) 974-6417